



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32377

14/01/2021

81166

**AUTOR/A: SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA, Idoia (GV)**

#### RESPUESTA:

El sector de la automoción es clave para España. Por ello, durante toda la crisis de la COVID-19 el Gobierno está estableciendo instrumentos para, paliar, en la medida de lo posible, la incidencia de la pandemia en los sectores industriales.

Así, se han mantenido reuniones a todos los niveles con todos departamentos ministeriales afectados y la propia industria, para recoger sus propuestas. Como consecuencia de ello, se presentó el Plan de Impulso a la cadena de valor de la Industria de la Automoción, hacia una movilidad Sostenible y Conectada, con el objeto de posibilitar al sector una rápida recuperación y paliar, en la medida de lo posible, los efectos adversos de la COVID-19 sobre su competitividad.

El Plan de Impulso establece diferentes medidas de calado que tienen en cuenta todo el ecosistema del sector de automoción organizadas alrededor de 5 ejes principales:

- I. Impulso a la renovación eficiente del parque automovilístico, con medidas de impulso a la movilidad eléctrica y sostenible o renovación del parque de vehículos, entre otras.
- II. Fomento de la inversión. Se contempla implementar ayudas al sector industrial para impulsar proyectos en las cadenas de valor estratégicas industriales y ecosistemas estratégicos industriales.
- III. Adaptación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).
- IV. Fiscalidad vinculada al automóvil.
- V. Formación de capital humano.



Cabe señalar que en la actualidad ya se han ido ejecutando varias de las medidas definidas en el Plan de Impulso:

- Respecto a la renovación del parque de vehículos hacia otro más moderno y eficiente, entre las medidas a corto plazo y de aplicación inmediata, cabe destacar el Plan MOVES aprobado en Junio y que se ha llevado a cabo por las Comunidades Autónomas.

También el Programa RENOVE 2020, puesto en marcha mediante el Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, que incentiva la sustitución de vehículos contaminantes en circulación por vehículos cero o de bajas emisiones, siendo subvencionables los vehículos de todas las tecnologías disponibles: de hidrógeno, eléctricos, híbridos, de GLP, Gas Natural, y de gasolina o diésel. El programa ha estado abierto desde el 20 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2020. También dentro de este mismo punto, se ha lanzado un primer proceso de contratación de una parte del parque móvil de la Administración General del Estado con el fin de renovar los vehículos por vehículos sin emisiones.

- Se ha realizado una flexibilización temporal de la línea de préstamos Reindus en la convocatoria de 2020 para adaptarla a la situación actual, destacando la disminución de la cuantía de los avales exigidos como garantía y la disminución del tipo de interés aplicado. Por otro lado, cabe destacar la línea Instituto de Crédito Oficial (ICO) de avales para la adquisición de vehículos comerciales e industriales en la que se han registrado más de 3.500 operaciones.
- En septiembre de 2020 se publicó la resolución definitiva de concesión de ayudas del programa proyectos singulares de innovación industrial en movilidad sostenible: MOVES singulares por un importe de 15 millones de euros.
- Mediante el Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, se ha producido un incremento de la deducción por innovación tecnológica en el ámbito de la automoción y una flexibilidad de amortización fiscal en inversiones realizadas en cadena de valor de movilidad eléctrica, sostenible y conectada.
- Se está trabajando sobre la modificación de los planes de recualificación y actualización de cualificaciones profesionales, formación en digitalización, centros de referencia nacional y en una convocatoria anual de proyectos de innovación.

Se está trabajando de forma continua en el mismo para poder llevar a cabo todas las medidas contempladas en el Plan de Impulso.



El Plan de Impulso a la cadena de valor de la Industria de la Automoción, se encuadra dentro del Programa de Recuperación que el Gobierno ha estado elaborando para su remisión a la Comisión en línea con el Plan de Reconstrucción europeo.

El 7 de octubre se presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española, cuyo principal objetivo es acelerar las transformaciones pendientes de nuestra economía y está formado por 10 políticas palanca que contribuyen al crecimiento sostenible e inclusivo, potenciando la descarbonización de la economía y la digitalización.

Uno de los elementos clave del Plan es la creación de la Mesa de la Automoción, formada por la administración estatal y autonómica, así como los agentes sociales y asociaciones empresariales sectoriales.

Su primera reunión tuvo lugar el día 20 de junio y la segunda sesión el 23 de noviembre. En estas reuniones se trató sobre la creación de grupos de trabajo sectoriales para el estudio y debate de determinados temas horizontales a definir. En estos momentos analiza su constitución de dichos grupos, su engarce en la gobernanza del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, su posible composición y las áreas sobre las que centrar su trabajo.

Madrid, 16 de febrero de 2021